Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 623/2021

OBJETO: RESPONDER OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DNCP EN FECHA 26/10/2021 EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO LPN SBE N° 7/2021 CON ID N°403519.

Asunción, 27 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 para la "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 – PLURIANUAL 2021/2022", ID N° 403519, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas por la DNCP en relación al procedimiento de referencia en fecha 26 de octubre de 2021, en los siguientes términos:

COMENTARIOS SOBRE VERIFICACIÓN DEL LLAMADO

Permiso municipal: He tomado conocimiento de la nota UOC N° 619/21, sin embargo, se solicita remitir el permiso municipal correspondiente. Ley 3966/10 Art. 235 y Ley N° 2051/03 Art 15. *MADES: Se solicita remitir la evaluación de impacto ambiental. *PBC: Periodo de construcción, lugar y otros datos, se indica "ADJUNTO EN FORMATO PDF", sin embargo, no fue remitido. Se solicita subsanar. Sic.

OBSERVACIONES

1. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Sección: Documentos del SICP.
Situación: Cuando dicen que no van a tener todo el monto en la constancia plurianual.
Descripción: Atendiendo a las disposiciones legales del Decreto reglamentario de presupuesto vigente, se solicita remitir la constancia expresa de autorización emitida por el Ministerio de Hacienda. Sic.

Teniendo en cuenta lo observado, remitimos adjunto al expediente copia escaneada del Memorándum D.P. N° 334/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, en virtud al cual la Dirección de Presupuesto de la Justicia Electoral menciona que "se ha solicitado al Congreso Nacional una ampliación en el Proyecto del Presupuesto 2022, específicamente en el Objeto del Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional", considerando que el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2022 ha aprobado un monto de Gs. 2.500.000.000.- (Dos mil quinientos millones de guaraníes), la solicitud de ampliación presentada ante la Comisión Bicameral de Presupuesto ya cuenta con dictamen favorable, no obstante, el reporte pertinente del SIAF impactará una vez consolidado los montos aprobados de todas las instituciones públicas que conforman el Presupuesto General de la Nación".

En la Nota UOC N° 621/2021 de fecha 21/10/21 hemos mencionado el pedido de ampliación presupuestaria, el cual, a la fecha cuenta con dictamen favorable de la Comisión Bicameral del Presupuesto, no obstante, el reporte pertinente del SIAF impactará una vez consolidados los montos aprobados de las demás instituciones públicas que conforman el Presupuesto General de la Nación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Es importante mencionar además que en lo que refiere al estudio de los distintos Proyectos de Presupuestos particulares presentados por los Organismos y Entidades del Estado, posterior al análisis de la Comisión Bicameral del Presupuesto, el expediente ya no requiere de aprobación posterior del Ministerio de Hacienda, sino que se eleva para el estudio del pleno del Congreso para remitirlo al Poder Ejecutivo para su promulgación, en caso de corresponder.

Por tanto, en el marco del presente procedimiento, no resulta posible contar con documento alguno emitido por el Ministerio de Hacienda que autorice la realización del mismo, sin embargo, debe considerarse como instrumento válido la solicitud de ampliación presentada ante la Comisión Bicameral que obra en la Nota DGAF/PRESIENCIA N° 166/2021 que también se adjunta y cuyo parecer favorable será impactado en el SIAF conforme se explica en el memorándum de la Dirección de Presupuesto antes citado.

Por medio de lo expuesto en la presente misiva esta Convocante acredita fehacientemente que la Institución ha previsto el presupuesto a ser asignado en el Ejercicio Fiscal 2022 y que contará con la disponibilidad de créditos suficientes dentro del referido Ejercicio Fiscal, a fin de cumplir con las obligaciones financieras que deriven del presente procedimiento mediante la ampliación solicitada.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Sección: Documentos del SICP.
Situación: No remiten autorizaciones.
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municpal). Sic.

Con relación al Documento Evaluación de Impacto Ambiental, requerido dentro de las observaciones del presente procedimiento, esta Convocante trae a colación el Memorando DLA N° 73/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, por el cual la Dirección de Logística Administrativa remite copia de la Nota C.I. N° 18, en la que la Coordinación de Infraestructura dependiente de la Dirección de Logística Administrativa (dependencia solicitante del presente procedimiento) expone que, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 7° de la Ley N° 294/2013 de "Evaluación de Impacto Ambiental", en el cual se establecen las obras o actividades públicas o privadas que requieren Evaluación de Impacto Ambiental, se menciona que la obra a ser realizada no se encuadra en ninguno de los incisos contenidos en el mencionado artículo, y por consiguiente, consideran improcedente la solicitud de dicha documentación.

Así también, resulta importante mencionar que en la Nota C.I. N°18 se refiere que en los Decretos N° 453/2013 y 954/2013, tampoco fueron observadas condiciones que obliguen a la presentación de dicho documento para la realización de las obras con las características del presente llamado.

En mismo sentido y con relación a la observación relativa al Permiso Municipal esta Convocante trae a colación el Memorando DLA N° 73/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, por el cual la Dirección de Logística Administrativa remite copia de la Nota C.I. N° 18, en la que la Coordinación de Infraestructura dependiente de la Dirección de Logística Administrativa (dependencia solicitante del presente procedimiento) expone que, se ratifican en los puntos expuestos en la nota de pedido que dio inicio al presente procedimiento, y cuyos detalles son expuestos en la Nota UOC N° 619/2021, entre los cuales se detalla específicamente la imposibilidad de contar con dicha documentación por causa ajena a la Institución.

Al respecto es importante mencionar que, como precedente la Dirección de Normas y Control dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) anteriormente procedió a difundir un procedimiento convocado por esta Institución de características similares

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

(ID Nº 369642) al presente llamado, con las mismas documentaciones y fundamentos que las remitidas adjuntas al expediente del presente proceso.

No obstante, se reitera el compromiso institucional de tramitar la documentación, tanto en lo que refiere al título de propiedad, así como también el permiso municipal y remitirlos, una vez que se cuente con los mismos.

3. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Sección: Documentos del SICP.
Situación: No adjunta documento anexo.
Descripción: La convocante menciona que adjunta documentos como anexo, sin embargo no se ha remitido los mismos. Solicitamos subsanar. Sic.

Con relación al punto observado, se menciona que en el expediente remitido en primera instancia por esta Convocante, el Cronograma de Ejecución de las Obras en el documento adjunto "Plano de obra o cómputos métricos" dentro del apartado Invitados/Documentos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) fue cargado íntegramente. No obstante, a fin de evitar confusiones a potenciales oferentes se procede a remitir nuevamente la documentación requerida en formato PDF como documento independiente.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
*****

MEMORANDO DLA N°73/2021

Asunción, 27 de octubre de 2021.

PARA : **C.P. Angelo Calderini,** Director de la Unidad Operativa de Contratación.

DE : **Lic. Graciela Vera de Galeano,** Directora de Logística Administrativa

ASUNTO : Remitir Informe de la Coordinación de Infraestructura.

Con referencia al Memorándum N° 641/2021 remitida en fecha 27 de octubre de 2021, en la cual se menciona las observaciones electrónicas realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la verificación del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19- PLURIANUAL 2021/2022, ID N° 403519, cumplo en remitir el informe elaborado por la Coordinación de Infraestructura dependiente de la Dirección de Logística Administrativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística Administrativa

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Recibido en: 27-10-2021 14:25
Firma:
Aclaración: Raquel Velázquez

***Anexo**: Nota C.I. N° 18, Informe de la Coordinación de Infraestructura (COPIA), Memorándum UOC N° 641/2021 (copia)*
G.V.G./e.s

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Nota C.I. N° 18

Asunción, 27 de octubre de 2021

Lic.
Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística Administrativa
Presente.

Me dirijo a usted, a fin de dar respuesta a lo solicitado en Nota N° 641/2021 conforme al siguiente detalle:

Con relación al documento Evaluación de Impacto Ambiental, se tiene en cuenta lo estipulado en el Articulo 7° de la ley N° 294/2013 de "Evaluación de Impacto Ambiental" en el cual se establecen las obras o actividades públicas o privadas que requieren Evaluación de Impacto Ambiental y, al respecto mencionamos que, la obra a ser realizada no se encuadra en ninguno de los incisos contenidos en el mencionado artículo, por consiguiente, consideramos improcedente la solicitud de dicha documentación.

Resulta importante mencionar que del mismo modo, en los Decretos N° 453/2013 y 954/2013, tampoco fueron observadas condiciones que obliguen a la presentación de dicho documento para la realización de las obras.

- Con relación al documento "Permiso Municipal", nos ratificamos en los puntos expuestos en la Nota DLA N° 25/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, no obstante, reiteramos el compromiso de remitir la documentación requerida una vez concluido los trámites administrativos de rigor.

Arq. Roque Hermosilla
Coordinador de Infraestructura

DIRECCIÓN DE LO... A ADMINISTRATIVA
Fecha: 27 OCT 2021
Hora:
Firma: *Lic. Lourdes Otero*
Aclaración: Dirección de Logística Administrativa

R.H./m.b

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MEMORÁNDUM
Nº 641 /2021

A	: *Lic. Graciela Vera, Directora* ***Dirección de Logística Administrativa***
De	: *C.P. Angelo Calderini, Director* ***Dirección de la Unidad Operativa de Contratación***
Fecha	: *27 de octubre de 2021*
Asunto	: *Observaciones realizadas por la DNCP en el marco de la LPN SBE Nº 7/2021, con ID Nº 403519.*

Me dirijo a Usted, a fin de remitir a vuestra dependencia las observaciones electrónicas realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la verificación del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 para la "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6318/19 – PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519.**

A continuación se transcriben dichas observaciones, a fin de que en su carácter de dependencia solicitante, se sirva emitir las respuestas técnicas, de manera a proseguir con el proceso de contratación.

OBSERVACIONES/COMENTARIOS

DNCP:

Permiso municipal: He tomado conocimiento de la nota UOC N° 619/21, sin embargo, se solicita remitir el permiso municipal correspondiente. Ley 3966/10 Art. 235 y Ley Nº 2051/03 Art 15. *MADES: Se solicita remitir la evaluación de impacto ambiental. Sic.

Situación: No remiten autorizaciones.
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municpal). Sic.

Atentamente:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
Fecha: 27 OCT 2021
Hora: 13:25
Firma:
Aclaración: Magali Lezcano
Dirección de Logística Administrativa

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

*****

MEMORÁNDUM D.P. N° 334 /2021

PARA : C.P. Angelo Calderini, **Director**
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

DE : Lic. Teresa Alonso, **Directora**
Dirección de Presupuesto

REFERENCIA : Observación de la DNCP en el marco de la LPN N° 7/2021

FECHA : 27 de octubre de 2021

Tengo el agrado dirigirme a usted, con relación al Memorándum N° 640/2021, por medio del cual comunica la observación electrónica realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC), en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 para la "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022", ID N° 403519, con el objeto de manifestar cuanto sigue;

Ante lo expuesto, se hace referencia a que la Institución ha solicitado a la Comisión Bicameral de Presupuesto dependiente del Congreso Nacional una ampliación en el Proyecto de Presupuesto 2022 - Objeto del Gasto 522 "**Construcciones de Obras de Uso Institucional**", considerando que el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2022 ha aprobado un monto de Gs. **2.500.000.000.-** (Dos mil quinientos millones de guaraníes), la solicitud de ampliación presentada ante la Comisión Bicameral de Presupuesto ya cuenta con dictamen favorable, no obstante el reporte pertinente del SIAF impactara una vez consolidado los montos aprobados de todas las instituciones públicas que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Sin otro particular, Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha: 27/10/2021 Hora: 15:47
Firma:
Aclaración: Ruben Alfonso

Versión 8

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2024

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 13 2 JUSTICIA ELECTORAL
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 121 JUDICIAL
Actividad Adm.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.
Unidad Responsable: 2 JUSTICIA ELECTORAL

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Proyecto PGN 2022	Porgramación 2023	Programación 2024
500	**INVERSION FÍSICA**				**2.500.000.000**	**4.000.000.000**	**4.000.000.000**
522	10	1	99	CONS. OBRAS USO INST	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
				Total Proyecto/Actividad:	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
				Total Programa:	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
				Total Entidad:	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
				Total General:	2.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Teresa Alonso
Directora de Presupuesto
Justicia Electoral